



PROGRAMA DE CONTROL SANITARIO DE LAS ZONAS DE BAÑO 2017

MUNICIPIO: CARTAGENA

FECHA DE MUESTREO: 24 y 25 de abril 2017

		VALORACIÓN PROVISIONAL				
		PARÁMETROS DE CONTROL OBLIGATORIOS (ANEXO I RD 1341/2007)			INSPECCIÓN VISUAL	
PUNTOS MUESTREO	Clasificación agua 2016	ENTEROCOCOS INTESTINALES (ufc/100 ml)	ESCHERICHIA COLI (ufc/100 ml)	CALIDAD DEL AGUA (*)	AGUA	ARENA
PLAYA CALA DEL PINO PM1	Excelente	7	21	Apta	Apta	Apta
PLAYA DE CAVANNAS PM1	Excelente	2	0	Apta	Apta	Apta
PLAYA DE LA GOLA PM1	Excelente	2	1	Apta	Apta	Apta
PLAYA DE LEVANTE-ISLAS MENORES PM1	Excelente	4	0	Apta	Apta	Apta
PLAYA DE PONIENTE-ISLAS MENORES PM1	Excelente	15	0	Apta	Apta	Apta
PLAYA EL VIVERO PM1	Excelente	1	0	Apta	Apta	Apta
PLAYA ESTRELLA DE MAR PM1	Excelente	0	0	Apta	Apta	Presencia de algas
PLAYA HONDA PM1	Excelente	0	0	Apta	Apta	Apta
PLAYA LOS NIETOS PM1	Excelente	6	0	Apta	Apta	Apta
PLAYA LOS NIETOS PM2	Excelente	5	0	Apta	Apta	Apta
PLAYA LOS URRUTIAS PM1	Excelente	3	0	Apta	Apta	Presencia de algas
PLAYA LOS URRUTIAS PM2	Excelente	24	21	Apta	Apta	Presencia de algas
PLAYA MAR DE CRISTAL PM1	Excelente	0	0	Apta	Apta	Apta



PROGRAMA DE CONTROL SANITARIO DE LAS ZONAS DE BAÑO 2017

MUNICIPIO: CARTAGENA

FECHA DE MUESTREO: 24 y 25 de abril 2017

		VALORACIÓN PROVISIONAL				
		PARÁMETROS DE CONTROL OBLIGATORIOS (ANEXO I RD 1341/2007)			INSPECCIÓN VISUAL	
PUNTOS MUESTREO	Clasificación agua 2016	ENTEROCOCOS INTESTINALES (ufc/100 ml)	ESCHERICHIA COLI (ufc/100 ml)	CALIDAD DEL AGUA (*)	AGUA	ARENA
PLAYA PARAISO PM1	Excelente	0	0	Apta	Apta	Apta
PLAYA PUERTO BELLO PM1	Excelente	0	0	Apta	Apta	Apta
PLAYA PUNTA BRAVA PM1	Excelente	2	0	Apta	Apta	Apta
PLAYA VILLAS CARAVANNING PM1	Excelente	0	0	Apta	Apta	Apta

(*) Calidad obtenida en base a los resultados de los parámetros de control obligatorios: Enterococos intestinales y Escherichia coli.

Agua costera y de transición				
	Calidad			Unidades
	Suficiente**	Buena*	Excelente*	
Enterococos intestinales	185	200	100	ufc o NMP/100 ml
Escherichia coli	500	500	250	ufc o NMP/100 ml

* Con arreglo a la evaluación del percentil 95. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

** Con arreglo a la evaluación del percentil 90. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

VALORACIÓN: Excelente/Buena/Suficiente/Insuficiente